‘

Parte para la prensa Nro.16

Lunes 11 de Mayo de 2.020

Comité de Emergencia Covid – 19

Tres Lomas.

Luego de realizada su reunión del día de la fecha, el Comité de Emergencia Covid-19 del distrito de Tres Lomas informa a la comunidad:

En primer lugar, el Intendente dio lectura a las nuevas medidas emanadas del gobierno nacional y se analizaron las mismas en conjunto.

El Comité decidió tomar las siguientes medidas, que entrarán en vigencia a partir de mañana Martes 12 de Mayo:

1. Se decide prorrogar el aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el domingo 24 de mayo inclusive
2. Se habilita la actividad productiva de 8 a 17hs para todos los comercios, industrias, cobradores domiciliarios, profesionales, y prestadores de servicio, en horario corrido o interrumpido a elección. Se incluyen también las empleadas domésticas. Las mismas deberán registrar su lugar de trabajo en la Municipalidad de lunes a viernes de 8 a 12 horas, y ajustarse al protocolo elaborado por la Secretaría de Salud para esta actividad.
3. Se amplía la franja horaria de los servicios de delivery, de 17 a 23hs para las comidas elaboradas y reparto de mercadería.
4. Se amplían, en un día más por semana las salidas de esparcimiento, que ahora serán los lunes, miércoles, viernes y sábados de 13,30 a 14,30horas, según protocolo y con los permisos otorgados.
5. No se permitirá que las personas mayores salgan de compras, con menores de 12 años.
6. Se habilita la apertura del cementerio los días martes y jueves de 13 a 15hs.
7. Tal lo ordenado por el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, se mantiene la prohibición de apertura de eventos públicos y privados, pubs, restaurantes, clubes, gimnasios, educación privada, confiterías bailables, eventos religiosos, cines, teatros, bibliotecas, y de toda actividad que implique acumulación masiva de gente.
8. Continúa la prohibición de apertura de comercios el día domingo, manteniendo el permiso para estaciones de servicio (sin servicio de cafetería), farmacia de turno, y servicio de delivery de comidas elaboradas. Se incorpora también heladerías, solo por pedidos telefónicos y con entrega a través del servicio de delivery.
9. Se visitaran todos los comercios del distrito, los que deberán firmar obligatoriamente una declaración jurada del protocolo de seguridad a seguir y quedara una copia firmada del mismo en la oficina de producción del municipio. En caso de incumplimiento se tomaran las medidas correspondientes al respecto, pudiendo llegar en caso de incumplimiento a la clausura del comercio.
10. TODOS LOS PERMISOS Y LAS EXCEPCIONES ESTARAN SUJETAS A EVALUACION PERMANENTE. DE DETECTARSE ALGUN CASO DE COVID-19, EL COMITÉ DE EMERGENCIA PODRA MODIFICAR LOS PERMISOS EN FORMA INMEDIATA.
11. Se mantiene el estricto control en la entrada a la ciudad.
12. El Secretario de Salud informa que hay 14 personas con aislamiento preventivo en nuestra ciudad. Al día de la fecha no se registran casos de COVID19 en nuestro distrito.
13. El Jefe de la Policía Distrital informa, que en el día de ayer se labraron 27 infracciones, a personas que no pudieron justificar motivo alguno para circular.

HOY MÁS QUE NUNCA SE APELA A LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA A LA HORA DE CUMPLIR LOS PERÍODOS DE AISLAMIENTO SOCIAL Y CUARENTENA.

Se solicita que cada familia organice sus compras de manera tal, de disminuir al máximo posible la circulación por las calles y comercios.

Se recuerda que se aplicarán sanciones a quien no cumpla con dichas medidas de preventivas.